



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028

Segunda Legislatura Ordinaria

Año 2024

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0014, martes 22 de octubre de 2024

Período Legislativo 2024-2025

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarios

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Aracelis Villanueva Figueroa



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024

Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa	3
4. Lectura y aprobación de actas	4
4.1 Lectura de actas	4
4.1.1 Acta núm. 0009	4
4.1.2 Acta núm. 0010	4
4.2 Aprobación de actas	4
4.2.1 Acta núm. 0006	5
Senador presidente	5
Votación electrónica 001	5
5. Lectura de correspondencias	5
5.1 Poder Ejecutivo	5
5.2 Cámara de Diputados	5
5.3 Suprema Corte de Justicia	5
5.4 Junta Central Electoral	5
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	5
5.6 Senadores	6
5.7 Otra correspondencia	6
6. Iniciativas a tomar en consideración	6
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	6
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	6
6.2.1 Iniciativa: 00239-2024-SLO-SE	6
6.2.2 Iniciativa: 00240-2024-SLO-SE	6
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	6
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	7



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....	7
6.5.1 Iniciativa: 00237-2024-SLO-SE.....	7
6.5.2 Iniciativa: 00238-2024-SLO-SE.....	7
6.5.3 Iniciativa: 00241-2024-SLO-SE.....	7
6.5.4 Iniciativa: 00242-2024-SLO-SE.....	7
6.5.5 Iniciativa: 00243-2024-SLO-SE.....	8
6.5.6 Iniciativa: 00244-2024-SLO-SE.....	8
6.5.7 Iniciativa: 00245-2024-SLO-SE.....	8
6.5.8 Iniciativa: 00246-2024-SLO-SE.....	8
7. Lectura de informes.....	9
7.1 Lectura de informes de comisión.....	9
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán.....	9
7.1.1 Expediente núm. 00216-2024-SLO-SE.....	9
Votación electrónica 002.....	12
Senador Andrés Guillermo Lama Pérez.....	12
7.1.2 Expediente núm. 02800-2024-PLO-SE.....	13
Senador Carlos Manuel Gómez Ureña.....	15
7.1.3 Expediente núm. 00177-2024-SLO-SE.....	15
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez.....	18
Senador presidente.....	18
Votación electrónica 003.....	18
7.2 Lectura de informes de gestión.....	19
8. Turno de ponencias.....	19
Senador Bernardo Alemán Rodríguez.....	19
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez.....	19
Senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez.....	21
Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun.....	23
Senador Casimiro Antonio Marte Familia.....	25
Senador Rafael Barón Duluc Rijo.....	26
Senador Dagoberto Rodríguez Adames.....	28
Senador Santiago José Zorrilla.....	28
Senador Rafael Barón Duluc Rijo.....	30
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán.....	30



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024

9. Aprobación del Orden del Día	32
Senador presidente.....	32
Votación electrónica 004.....	32
10. Orden del Día	32
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	32
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	32
Senador presidente.....	32
Votación electrónica 005	32
10.2.1 Iniciativa: 00216-2024-SLO-SE.....	33
Senador presidente.....	33
10.2.2 Iniciativa: 00177-2024-SLO-SE.....	33
Senador presidente.....	34
Votación electrónica 007.....	34
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	34
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	34
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	34
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	34
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora	34
10.7.1 Iniciativa: 00092-2024-SLO-SE.....	35
Senador presidente.....	35
Votación electrónica 008.....	35
Senador presidente.....	35
Votación electrónica 009.....	35
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	36
10.8.1 Iniciativa: 02547-2023-SLO-SE.....	36
Senador presidente.....	36
Votación electrónica 010.....	36
Senador presidente.....	37
Votación electrónica 011	37



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024

10.9 Iniciativas liberadas de trámites	37
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas	37
11. Pase de lista final.....	38
11.1 Senadores presentes	38
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	39
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	39
12. Cierre de la sesión.....	39
13. Firmas Bufete Directivo	40
14. Certificación	40
15. Firmas responsables del acta	41
Anexos (votaciones electrónicas)	41



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 1 de 41

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y cincuenta y un minuto de la tarde (3:51 p. m.), del día martes, veintidós (22) de octubre de 2024, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Buenas tardes, señor vicepresidente del Senado, señoras secretarías, senadoras y senadores, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, colaboradores aquí presentes. Vamos al pase de lista para comprobación del quórum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (19)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa	: secretaria
Bernardo Alemán Rodríguez	
Moisés Ayala Pérez	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Johnson Encarnación Díaz	
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Santiago José Zorrilla	
Andrés Guillermo Lama Pérez	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun	
María Mercedes Ortiz Diloné	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez	



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 2 de 41

Pedro Antonio Tineo Núñez

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (08)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Félix Ramón Bautista Rosario

Omar Leonel Fernández Domínguez

Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes

Manuel María Rodríguez Ortega

Franklin Martín Romero Morillo

Secundino Velásquez Pimentel

Alexis Victoria Yeb

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (05)

Rafael Barón Duluc Rijo 3:54 p. m.

Antonio Manuel Taveras Guzmán 3:57 p. m.

Carlos Manuel Gómez Ureña 4:04 p. m.

Julito Fulcar Encarnación 4:35 p. m.

Gustavo Lara Salazar 4:37 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión ordinaria de hoy martes veintidós (22) de octubre del año 2024. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria, por favor.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 3 de 41

3. Presentación de excusas

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Buenas tardes, honorable presidente de este hemiciclo, así como a los demás miembros que conforman el Bufete Directivo; colegas senadores y senadoras y el equipo de apoyo que nos acompaña. En el día de hoy tenemos seis excusas y son las siguientes.

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 22 de octubre de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de octubre de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, senador de la República por la provincia Santiago, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de octubre de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Alexis Victoria Yeb, senador de la República por la provincia María Trinidad Sánchez, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de octubre de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Omar Leonel Fernández Domínguez, senador de la República por el Distrito Nacional, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de octubre de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Félix Ramón Bautista Rosario, senador de la República



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 4 de 41

por la provincia San Juan, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 22 de octubre de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Secundino Velásquez Pimentel, senador de la República por la provincia Pedernales, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Hasta aquí las excusas, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, señora secretaria.

(Después de leídas las excusas presentadas en el Pleno, fueron depositadas por Secretaría General Legislativa la excusa del señor Franklin Martín Romero Morillo, senador de la República por la provincia Duarte y del señor Manuel María Rodríguez Ortega, senador de la República por la provincia Dajabón, por no poder asistir a la sesión del día de hoy).

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 0009, de la sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.1.2 Acta núm. 0010, de la sesión extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 5 de 41

4.2.1 Acta núm. 0006, de la sesión ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: A votación la aprobación del acta 0006.

Votación electrónica 001. Sometida a votación la aprobación del Acta núm. 006, de la sesión ordinaria de fecha 11 de septiembre de 2024. **17 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Votación adjunta al acta.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 6 de 41

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

6.2.1 Iniciativa: 00239-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que reconoce a las heroínas y mártires de la independencia nacional y declara el 20 de febrero de cada año como “Día de las Mujeres de Febrero”. Diputada: Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona. Depositada el 16/10/2024. Comisión Permanente de Cultura.

6.2.2 Iniciativa: 00240-2024-SLO-SE

Proyecto de ley especial para la protección y reproducción del Gavilán de la Hispaniola. Diputada: Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona. Depositada el 16/10/2024. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 7 de 41

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

6.5.1 Iniciativa: 00237-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el municipio de Puñal de la provincia Santiago. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 16/10/2024. Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género.

6.5.2 Iniciativa: 00238-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el distrito municipal San Francisco de Jacagua de la provincia Santiago. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 16/10/2024. Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género.

6.5.3 Iniciativa: 00241-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica varios artículos de la Ley 53-07 sobre Crímenes y delitos de alta tecnología. Proponente: Bernardo Alemán Rodríguez. Depositada el 17/10/2024. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.4 Iniciativa: 00242-2024-SLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un elevado en la intersección de las avenidas Profesor Juan Bosch y Francisco Alberto Caamaño Deñó, en el municipio de La Romana, con el propósito de reducir la congestión vehicular en estas vías. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 17/10/2024. Comisión Permanente de Obras Públicas.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 8 de 41

6.5.5 Iniciativa: 00243-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al órgano correspondiente con el fin de construir un polideportivo techado en el distrito municipal Jacagua, municipio Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 21/10/2024. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.6 Iniciativa: 00244-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al órgano correspondiente con el fin de construir un play de béisbol en el distrito municipal Santiago Oeste, del municipio Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 21/10/2024. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.7 Iniciativa: 00245-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al director del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Rafael Santos Badía, la instalación de un centro de formación de esa dependencia en el distrito municipal de Canabacoa en la provincia Santiago. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 21/10/2024. Comisión Permanente de Educación.

6.5.8 Iniciativa: 00246-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al órgano correspondiente con el fin de construir un polideportivo techado en el distrito municipal El Limón, municipio Villa González, provincia de Santiago. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 21/10/2024. Comisión Permanente de Deportes.

Senador presidente: No habiendo más iniciativas a tomar en consideración de los senadores, pasamos ahora a informes de comisiones.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 9 de 41

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Antonio Taveras Guzmán.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Muy buenas tardes, presidente, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, respecto al Proyecto de ley que modifica el artículo 3 y agrega el artículo 3.1, a la Ley núm. 137-03, del 7 de agosto de 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas. Procedente del Poder Ejecutivo.

Expediente núm. 00216-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto modificar la Ley núm. 137-03, del 7 de agosto de 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, práctica que constituye una grave violación de los derechos humanos, que vulnera la dignidad, igualdad, seguridad, integridad física y psíquica, libertad y libre desarrollo de la personalidad de todo individuo víctima de esta.

La trata de personas afecta a millones de individuos en el mundo, en especial a mujeres, niños, niñas y adolescentes, quienes se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad, por lo que deben tomarse medidas particulares en estos casos. A tales fines, amplía el alcance del concepto de trata de personas, establecidos en la ley de trata de personas y agravar las penas.

Esta iniciativa establece que el consentimiento dado por la víctima a cualquier forma de explotación definida en los artículos de la propuesta de ley, no constituirá causal de exoneración de responsabilidad penal a las personas que incurrieran en esos delitos.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 10 de 41

Conforme a la Constitución de la República, se prohíbe en todas sus formas, la esclavitud, la servidumbre, la trata y el tráfico de personas, por lo que es necesario que se respete la integridad física, psíquica, moral y la de vivir sin violencia.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, expresa preocupaciones derivadas de la delincuencia organizada transnacional y la necesidad urgente de fortalecer, prevenir y combatir esas actividades en el plano nacional, regional e internacional; propósito que fue fijado en su artículo 1 y, en particular, en su Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de mujeres y niños.

El Estado debe garantizar el goce efectivo de los derechos, de manera que, frente a la comisión de la infracción de trata de personas, se espera una actuación diligente por parte del mismo para prevenir que siga ocurriendo este ilícito penal.

Base legal

- ✓ Constitución de la República
- ✓ Resolución núm. 492-06, del 22 de diciembre de 2006, que aprueba el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, de fecha 15 de noviembre de 2000.
- ✓ La Ley núm. 137-03, del 7 de agosto de 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, la comisión utilizó el siguiente mecanismo de consulta, establecidos en el artículo 298 del Reglamento del Senado:

- ✓ Reunión realizada el 22 de octubre de 2024, en la que se revisó de manera



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 11 de 41

minuciosa el contenido de la iniciativa y el informe presentado por los asesores y técnicos asignados a la misma, quienes sugirieron modificaciones a la citada iniciativa, las cuales abarcan la modificación del título, readecuación de los vistos y adición del Visto sobre el Protocolo de Palermo.

- ✓ En la parte dispositiva, se amplió el alcance del artículo 3, adicionando las sanciones sobre trata de personas para respetar la estructura de la ley vigente y modifica el artículo 7, agregando un párrafo que establece la agravante para las personas que cometan este delito.
- ✓ A los fines de readecuar la propuesta de modificación a la Ley núm.137-03, del 7 de agosto de 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas, la comisión aprobó elaborar una redacción alterna que incluya estas modificaciones.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis de esta iniciativa, esta comisión en uso de sus facultades reglamentarias, **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el número de expediente 00216, presentando una redacción alterna anexa.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; Rafael Barón Duluc Rijo, vicepresidente; Omar Leonel Fernández Domínguez, secretario; Santiago José Zorrilla, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

Firmantes: Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; Rafael Barón Duluc Rijo, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 12 de 41

Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

(El senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial que incluya en esta sesión de hoy de manera urgente y en que dos lecturas consecutivas el conocimiento de este importante proyecto de ley. Gracias, presidente.

Senador presidente: Vamos a someter a votación que la Iniciativa núm. 00216-2024 sea incluida en el Orden del Día y declarada de urgencia. A votación la inclusión en el Orden del Día y la declaración de urgencia.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, para incluir en el Orden del Día y declarar de urgencia la Iniciativa núm. 00216-2024, Proyecto de ley que modifica el artículo 3 y agrega el artículo 3.1, a la Ley núm. 137-03, del 7 de agosto de 2003, sobre Tráfico ilícito de migrantes y trata de personas. **22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Incluida en el Orden del Día y declarada de urgencia. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Guillermo Lama.

Senador Andrés Guillermo Lama Pérez: Muy buenas tardes, presidente, colegas Bufete Directivo, para rendir informe.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones, respecto a



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 13 de 41

la Resolución que solicita al director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Randolpho Rijo Gómez, disponer que se cumplan las disposiciones de los artículos 161, 166 y 167 de la Ley núm. 63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana y las estipuladas en el Decreto núm. 5-19, del 4 de enero de 2019, que promulga el reglamento de la inspección técnica-vehicular. Proponente: senador Casimiro Marte Familia.

Expediente núm. 02800-2024-PLO-SE

Introducción

La presente iniciativa tiene por objeto solicitar al director ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), Randolpho Rijo Gómez, disponer que se cumpla lo establecido en los artículos 161 y 166 de la Ley núm. 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, referentes a la expedición y renovación de placas y el establecimiento de la inspección técnica-vehicular. Además, procura poner en ejecución los mandatos del Decreto núm. 5-19, del 4 de enero del 2019, que promulga el Reglamento para la Inspección Técnica Vehicular.

Conforme a esta propuesta, serán sometidos los vehículos de motor a una inspección técnica-vehicular periódica (ITV), según lo estipulado en el reglamento, en su artículo 17, con el objetivo de aplicar las reglas técnicas y comprobar su correcto funcionamiento para transitar en la República Dominicana y retirar de las calles aquellos que no cumplen con las normas.

Para procurar el retiro paulatino de las unidades de transporte terrestre en mal estado y la creación y cumplimiento del cronograma de reemplazo de las unidades de transporte terrestre del servicio público de pasajeros, se debe ordenar con alta prioridad, la aplicación en todo el territorio nacional de la inspección técnica-vehicular, de manera inmediata y el cumplimiento de las normativas técnicas emitidas por el INTRANT, mediante la Resolución NT núm. 002-2019.

La obligatoriedad de someter a determinados vehículos de motor a una Inspección Técnica-



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 14 de 41

vehicular periódica estará a cargo única y exclusivamente de los centros de diagnóstico técnico-mecánicos y de gases, denominados estaciones de ITV, legalmente constituidas y que cumplen con las condiciones determinadas por el INTRANT.

Es un deber del Senado de la República, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales de representación de los ciudadanos y ciudadanas, pronunciarse acerca de los problemas que afecten a las comunidades y solicitar la pronta solución de los mismos.

Mecanismos de consulta

De acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, sobre mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reuniones de trabajo los días 09 y 17 de octubre de 2024, donde se analizó, de forma minuciosa y detallada, el contenido de la referida propuesta y se escucharon las opiniones del proponente, técnicos y los asesores de la comisión quienes sugieren una redacción alterna a la iniciativa. Esta sugerencia fue aprobada a unanimidad por los miembros participantes.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones de los asesores y técnicos, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el núm. 02800, con una redacción alterna, anexa.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Andrés Guillermo Lama Pérez, presidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, vicepresidente; Dagoberto Rodríguez Adames, secretario; Secundino Velázquez Pimentel,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 15 de 41

miembro; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez.

Firmantes: Andrés Guillermo Lama Pérez, presidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, vicepresidente; Dagoberto Rodríguez Adames, secretario; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez.

(El senador Andrés Guillermo Lama Pérez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Presidente, quiero que me dé la palabra. Queremos corregir que el director actual del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre es el señor Milton Morrison. Quiero que se anote y que conste en acta.

Senador presidente: Perfecto. Se le hace la corrección, Secretaría General Legislativa. Tiene la palabra el senador Carlos Gómez.

Senador Carlos Manuel Gómez Ureña: Buenas tardes, presidente; buenas tardes, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente, respecto al Proyecto de ley que declara la provincia de Puerto Plata como provincia ecoturística. Proponente: senadora Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez

Expediente núm. 00177-2024-SLO-SE

Introducción

Este proyecto de ley tiene por objeto impulsar el turismo ecológico y cultural, para contribuir



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 16 de 41

con la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, en procura del desarrollo económico y social de sus habitantes, mediante la declaratoria de la provincia de Puerto Plata como provincia ecoturística.

La provincia de Puerto Plata se encuentra situada en la región Cibao Norte, y abarca una extensión territorial de 1,790.25 km². Está conformada por los municipios de Puerto Plata, Altamira, Guanatico, Imbert, Los Hidalgos, Luperón, Sosúa, Villa Isabela y Villa Montellano, y más de 12 distritos municipales. Limita al norte con el océano Atlántico, al este con la provincia de Espaillat, al sur con las provincias de Santiago y Valverde y al oeste con la provincia de Monte Cristi.

Esta provincia se distingue por su exuberante belleza, exhibiendo riquezas naturales y arqueológicas de incalculable valor, áreas protegidas que encierran diversos ecosistemas y extensas montañas con paisajes escénicos con gran variedad de flora y fauna, razones por las que la han bautizado como “La novia del Atlántico”.

Puerto Plata se posiciona como uno de los destinos turísticos e históricos más diversos, ya que posee: playas de arenas blancas y doradas, ríos que forman cascadas y charcos, entre ellos, los 27 saltos de Damajagua, el teleférico, la Loma Isabel de Torres, casas victorianas, la fortaleza San Felipe, el parque histórico La Isabela y el **Templo de Las Américas, donde fue celebrada la primera misa del Nuevo Mundo.**

También se encuentran en esta provincia el Santuario de Mamíferos Marinos de Estero Hondo, la Logia Masónica “Restauración”, el Museo Judío de Sosúa, la Bahía de Gracia, en Luperón, el anfiteatro “La Puntilla” y corredores ecológicos.

Puerto Plata es también un destino ecoturístico internacional, puesto que cuenta con su propio aeropuerto, el Gregorio Luperón.

Es obligación del Estado proteger el medio ambiente y sus recursos naturales a través de la creación de mecanismos que fomenten su preservación y manejo sostenible.

Mecanismo de consulta



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 17 de 41

Para el análisis de esta iniciativa, de acuerdo al artículo 298 del Reglamento del Senado, sobre mecanismos de consulta, esta comisión utilizó los siguientes:

- ✓ Reunión en fecha 22 de octubre de 2024, con el objetivo de conocer el contenido de la referida iniciativa y escuchar las opiniones de los asesores y del personal técnico asignado a esta comisión.
- ✓ Revisión del informe técnico, que indica que el proyecto de ley no entra en contradicción con lo establecido en la Constitución de la República y que posee una redacción adecuada, acorde con las normas de técnica legislativa; además, cumple con los requisitos propios de una iniciativa de esta naturaleza.

Conclusión

Agotado el proceso de revisión, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa legislativa marcada con el expediente núm. 00177, tal y como fue presentada, por lo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por comisión:

Comisionados: Casimiro Antonio Marte Familia, presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro.

Firmantes: Casimiro Antonio Marte Familia, presidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, secretario; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 18 de 41

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

He concluido, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente, queridos colegas todos, equipo técnico que nos acompaña y a la Comisión Permanente de Medio Ambiente. Gracias a todos los que firmaron, a su presidente Casimiro Antonio Marte Familia, a su vice, Carlos Gómez, a Mecho (refiriéndose a la senadora María Mercedes Ortiz Diloné) a todos, muchísimas gracias.

Realmente, Puerto Plata comenzó en CONFOTUR en el 2013 y de ahí nuestro desarrollo. Para mí esta aprobación, que se había caído en la Cámara de Diputados, presidente, le quiero pedir, como hoy es un día especial, donde tenemos un compromiso de otra índole, si yo le solicitara que, por favor, la incluyera en dos lecturas consecutivas se lo voy a agradecer de todo corazón, mi provincia lo espera.

Senador presidente: Sí. Gracias, senadora. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 0177-2024, que ya había perimido, aprobada aquí en el Senado y perimida en la Cámara de Diputados, sea incluida en el Orden del Día y también declarada de urgencia para ser conocida en dos discusiones. A votación.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta de la senadora Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez, para incluir en el Orden del Día y declarar de urgencia la Iniciativa núm. 00177-2024, Proyecto de ley que declara la provincia de Puerto Plata, como provincia ecoturística. **21 votos**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 19 de 41

a favor, 22 senadores presentes para esta votación. Aprobada. Incluida en el Orden del Día y declarada de urgencia. Votación adjunta al acta.

(El senador Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun solicita que conste en acta su voto a favor de la Iniciativa núm. 00177-2024).

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Aneudy Ortiz. No habiendo más turnos de informes, pasamos a los turnos de ponencias.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Bernardo Alemán.

Senador Bernardo Alemán Rodríguez: Gracias, presidente, Bufete Directivo, senadoras y senadores. Presidente, para pedir excusas, que tengo que ir al médico; no me siento muy bien el día de hoy.

Senador presidente: No hay problema, senador.

Senador Bernardo Alemán Rodríguez: ... para pedir excusas. Gracias.

Senador presidente: Muy bien. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal. ¿Pidió turno de ponencias? Tiene la palabra, senadora.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Voy a obviar los saludos, pero mi corazón se regocija por lo que pasó en Puerto Plata el lunes, ayer. Ayer, el director del hospital de Puerto Plata... Póngame la fotografía, por favor (refiriéndose al



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 20 de 41

equipo técnico).

(La senadora Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez presenta la siguiente imagen mientras expone sobre ella).



Izamiento de la bandera nacional en hospital de Puerto Plata.

Por primera vez en diez años o en más, no se levantaba la bandera nacional en el hospital, no se izaba, en el hospital de Puerto Plata; ni la bandera de Salud Pública, ni de Servicio Nacional de Salud. Ayer fue un día lindísimo. Por primera vez se hizo ese acto con la banda de la Base Aérea de la República Dominicana. Yo pido que ese momento tan hermoso que pasamos ayer, con el himno nacional y el himno a la bandera, sea replicado en todos los centros de salud del país entero; no solamente en el Ministerio de Educación, y ojalá que en las oficinas públicas también, para que resurja el orgullo patrio.

Eso que hicimos nosotros con la Constitución de la República, de unir las elecciones, ponerle un “nunca jamás” a la figura del presidente; y ese izamiento de esa bandera, ayer lunes, me llena de fe en el futuro de la República Dominicana. Ojalá que eso, como digo, pueda emularse en todos los hospitales y oficinas públicas del país.

Ayer fue un día bellísimo, porque esa Base Aérea de Puerto Plata que nos cuida, con el coronel Medina a la cabeza, en la parte de la Policía con el coronel Galán y el coronel Guillén, tenemos la seguridad especial en Puerto Plata; y que el director del hospital, un joven, hijo de sindicalistas, criado en una casa con muchos valores, sea el nuevo director y haya decidido hacer ese acto, para mí, fue de mucha emoción. Me levanté tempranito para llegar a las siete al hospital y esperar las ocho con todo el personal técnico, los médicos, los



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 21 de 41

empleados, todo el mundo en la explanada del hospital, esperando el izamiento de la bandera y el himno a la bandera.

Así que, gracias a todos los que participaron ayer por eso, y que se repita ese acto en todos los rincones de la República Dominicana. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora, y felicidades. Tiene la palabra el senador Odalis Rodríguez.

Senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez: Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, señores directivos; buenas tardes, colegas. Primeramente, quiero agradecer desde esta tribuna la presencia del presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, representado en su momento por nuestra honorable vicepresidenta Raquel Peña, quien, en el fin de semana recién pasado, muy específicamente el sábado, estuvo por la provincia Valverde inaugurando la carretera Mao-Contraembalse, de la presa de Monción; una carretera que tenía años que era demandada por los agricultores y por la comunidad, ya que era intransitable. Una carretera de 12 kilómetros, hecha con todo lo de la ley por la Empresa de Generación de Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID).

Igualmente, se dio el primer picazo para una obra que era demandada por la provincia de Valverde y por la región, que fue el primer palazo para la construcción de una unidad de traumatología en el Hospital Luis L. Bogaert, de la provincia de Valverde. Esa es una obra demandada por la provincia y por toda la región por los múltiples accidentes de tránsito que se registran en nuestra provincia y en la región. Igualmente, el sábado recién pasado, tuvimos la oportunidad de compartir con la vicepresidenta, dando la inauguración del Liceo Teófilo Valenzuela Arias, en el distrito municipal de Boca de Mao, del municipio de Esperanza.

(El senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez presenta las siguientes imágenes mientras expone sobre ellas).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 22 de 41



Inauguración de liceo Teófilo Valenzuela Arias del distrito municipal Boca de Mao del municipio Esperanza





SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 23 de 41



Inauguración del nuevo Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI) del municipio Esperanza, provincia Valverde.

Más luego, nos trasladamos a Esperanza y se dejó inaugurado un INAIPI para los niños de la primera infancia. Esas obras, en término general, anduvieron alrededor de los mil trescientos millones de pesos.

Quiere decir que la provincia de Valverde se siente satisfecha; se siente agradecida de nuestro presidente, porque el presidente ha puesto los oídos en el corazón del pueblo y está construyendo las obras que el país necesita para su desarrollo. Así que felicidades a nuestro presidente; felicidades a nuestra vicepresidenta Raquel Peña, por haber estado por nuestra provincia poniendo en funcionamiento esas obras, dando el primer palazo para la construcción de otras, como las que les dije: la unidad de traumatología del Hospital Regional Universitario Dr. Luis L. Bogaert. Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente senador: Muchas gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Aneudy Ortiz.

Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun: Buenas tardes, presidente; buenas tardes, miembros del Bufete Directivo; honorables senadores y senadoras. Hoy, presidente, lleno de



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 24 de 41

dolor y de mucha tristeza, quiero hacerles un llamado a los jóvenes de mi provincia de San José de Ocoa. En lo que va de año, han fallecido treinta y dos personas en la provincia de San José de Ocoa, a causa de accidentes de tránsito. Un 90% de esos accidentes de tránsito ha sido de motociclistas, falleciendo hace apenas una semana una joven, menor de edad, que iba rumbo a su casa, a un distrito municipal junto a sus padres. Hace alrededor de cuatro o cinco días, en el centro del pueblo del municipio de San José de Ocoa, falleció un joven con apenas 18 años, prácticamente iniciando su vida, llenando de luto y de dolor a todos los munícipes de la provincia de San José de Ocoa, pero también a una madre, a un padre y a su familia. Cosa que nosotros, los padres, no estamos preparados para sepultar a un hijo.

Hay una campaña que se está realizando desde los medios de comunicación, el periódico digital Ocoaenred, donde nuestro primer senador que tuvo la provincia de San José de Ocoa, el senador histórico, Pedro Alegría, también le está haciendo un llamado a la población; todos los funcionarios públicos también lo están haciendo; en un momento, también nuestra gobernadora civil Josefa Oliva Castillo de Peralta inició con esta campaña también. Queremos hacerle un llamado al director de la DIGESETT, que preste mayor atención a la provincia de San José de Ocoa; y a nuestro presidente que a los accidentes de tránsito en ese Plan de Seguridad Ciudadana y en esas reuniones de los lunes se le ponga un interés mayor. Lo que está pasando en San José de Ocoa prácticamente también pasa en el país.

Queremos hacerle ese llamado también a los miembros de la DIGESETT, para que estén pendientes en las avenidas y en las calles principales a las violaciones de tránsito que ocurren a diario, pero también a esos vehículos que andan y a esos camiones que andan sin luz trasera en las vías principales del país. Nuestros jóvenes de San José de Ocoa hoy están de luto. Treinta y dos jóvenes ocoños, uno visitante, han fallecido en nuestra provincia hasta el día de hoy. ¡Y yo quiero decretar en nombre de Dios que paren las víctimas ya en nuestra provincia de Ocoa! Que nos unamos en oración, las iglesias, y que nuestros padres y nuestras madres también asesoren a sus hijos para que esos motores, que en muchos de los casos andan en alta velocidad dentro del municipio de Ocoa, ¡sean jóvenes que no sé qué tengamos que hacer con ellos!

También le vamos a hacer un llamado al director del INTRANT. Cuando nosotros éramos alcalde, hace ya dos años, solicitamos la instalación de unos reductores de velocidad en la vía



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 25 de 41

principal de entrada a nuestro municipio y a nuestra provincia, la Padre Billini. Al igual que solicitamos unos reductores de velocidad también en el tramo carretero Ocoa-Sabana Larga, ese tramo carretero que une el municipio de Ocoa con el municipio de Sabana Larga. Pedirles el apoyo a las autoridades competentes, será reforzar esos operativos que, muchas veces, son incómodos y que ahí “pagamos todos, justos por pecadores;” pero algo tenemos que hacer en la provincia San José de Ocoa, para que estos hechos lamentables que enlutecen nuestras familias no sigan sucediendo. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Casimiro Antonio Marte Familia.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias, señor presidente; gracias, honorables senadores y senadoras, gracias al Bufete Directivo. Quisiera reforzar un poco al senador Odalís en la visita que sostuvimos con nuestra vicepresidenta. Estuvimos en la presa de Sabaneta, haciendo una visita; también la acompañamos para el primer picazo del gran hospital que esas provincias, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez, Valverde Mao y Esperanza necesitan, que es una demanda del pueblo de ese hospital traumatológico.

Felicitar a la EGEHID por la construcción de la carretera de Contraembalse, que también se hizo en Valverde Mao, porque unifica Contraembalse con Valverde Mao; quiere decir que es una carretera de las dos provincias. Además, también felicitar al ministro Joel Santos por el gran trabajo que viene haciendo. Ya inauguramos y la dejamos electrificada a Sabana Inaje ¡ochenta y cuatro años sin ver la luz! Ahí ya, gracias a Dios, gracias al presidente; gracias a Joel; gracias a todos los diputados, senadores y autoridades que hicimos todo en conjunto para que ese proyecto se diera.

Yo, cuando veo un proyecto así creo que hay una riqueza, porque los pobres que no podían tener una nevera ya van a tener una nevera, que no podían tener un televisor, tienen un televisor; que no tenían un abanico, tienen un abanico, un aire... y, además, las bodegas van a aumentar. Entonces, ochenta y cuatro años hablando de un municipio, señores, sin energía ¡Eso no es posible!

Y la otra parte, también darle las gracias a la vice, quien, en el día de ayer, recibió una



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 26 de 41

comisión de senadores que estuvimos en el Palacio en una reunión; por algunas preocupaciones que teníamos, la visitamos y nos estuvieron acompañando los senadores Carlos, Cholitín, Pedro Tineo, y Antonio Marte. Esa comisión, esa reunión... vimos una reunión muy fructífera, de mucho acercamiento en algo que le tratamos a ella. Muy flexible; muy a la orden y creo que las cosas caminarán. Quiero darle las gracias a mi vicepresidenta porque, realmente, es mía porque yo la apoyé. La apoyé en 2016; la apoyé en 2020; y la apoyé ahora. Es mi vice, ella. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Rafael Duluc.

Senador Rafael Barón Duluc Rijo: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. De manera breve, solo quiero hacer referencia de dos resoluciones que hemos depositado a los fines de que sean incluidas en la próxima sesión, en agenda, donde estamos solicitándole, en primer lugar, al director del Instituto Dominicano de la Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL) disponer la instalación de una oficina de esta institución en el distrito municipal de Verón-Punta Cana y la recalificación de la oficina de Higüey a una regional, que sería la sede de Yuma.

Quiero decirles que, revisando las estadísticas de lo que yo he venido diciendo siempre aquí de la provincia La Altagracia, que tenemos una gran distorsión de las estadísticas; en todo lo que buscamos la provincia La Altagracia está en número 3 o en número 4, en todas las estadísticas. Para darles un ejemplo, nosotros tenemos la región Higuamo, por ejemplo, que es una regional del IDOPPRIL que conoce los riesgos laborales. La región Higuamo, que es una regional, hasta ahora ha conocido mil ciento noventa y tres casos. La región Higuamo la componen San Pedro de Macorís, Monte Plata y Hato Mayor; sin embargo, la región Yuma, que es donde está la provincia La Altagracia, La Romana y El Seibo, ha conocido hasta ahora seis mil ciento ochenta casos; de esos seis mil ciento ochenta casos el 68%...; es decir, cuatro mil doscientos cuatro casos corresponden a la provincia La Altagracia.

Es decir, que la provincia La Altagracia, hasta ahora, ha conocido más casos —solamente la provincia La Altagracia— que muchas regionales completas de IDOPPRIL; sin embargo, nosotros no tenemos ni siquiera una regional; y, en la zona de Verón, que se conocen el 80% de esos casos, tampoco hay una oficina. Son de las cosas que pasan en la provincia La



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 27 de 41

Altagracia, que no tenemos regionales prácticamente de nada. Parece que la provincia La Altagracia, en el Este, es la última todas las regionales de todo, las ponen: La Romana, San Pedro y hasta El Seibo, porque tenemos tribunales superiores. Lo que quiero decirles con esto...

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Que le aportan al fisco también.

Senador Rafael Barón Duluc Rijo: ¡Claro! Lo que quiero decirles con esto, no es que no tengan, esas provincias, sus regionales también, sino es que la tradición es que en la provincia La Altagracia no hay de nada en ese sentido. Entonces, en ese sentido, estamos motivando a que el IDOPPRIL instale una oficina en Verón, Verón-Punta Cana, que conoce más casos que muchas regionales de este país; y que también a la oficina de Higüey se le recalifique como una oficina regional, porque Higuamo no tiene regional hasta ahora; desconociendo la ley de sectorización que tenemos.

El segundo caso, también, de la segunda resolución que estamos pidiendo que sea incluida en la agenda del día de la próxima sesión, es que nosotros tenemos un distrito municipal, que es de Nisibón, que está prácticamente al lado de la zona de Uvero Alto, que la mayoría de sus empleados trabaja en Uvero Alto, y que muchas madres no tienen, incluso, forma de cómo dejar sus hijos para poder tener un empleo digno; estamos solicitándole a la directora del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI) disponer la construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) en el distrito municipal de Nisibón, en la provincia La Altagracia.

Esto parece algo sencillo, pero para la comunidad de Nisibón va a ser algo muy importante, para que todas esas madres solteras tengan dónde dejar sus hijos y puedan tener un trabajo digno, en la zona de Uvero Alto, que les queda muy cerca y que hay una gran cantidad de ofertas de empleos, por la zona hotelera que tenemos. Muchas gracias, presidente y demás colegas.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Esas dos iniciativas la 0255-2024 queda remitida a la Comisión de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones y la 0250-2024 a la Comisión de Salud. Tiene la palabra el senador Dagoberto Rodríguez.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 28 de 41

Senador Dagoberto Rodríguez Adames: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo; buenas tardes, colegas: Quiero felicitar a las provincias de Elías Piña, Pedernales y Dajabón. ¿Por qué? Porque son afortunadas en el comercio binacional; sin embargo, la provincia Independencia, específicamente Jimaní, capital cabecera de la provincia de Independencia, no sé qué está pasando con las autoridades de Aduana, Cefront y Migración, que todos los días hay un problema en la frontera de Jimaní, que todos los días no permiten que los comerciantes de Jimaní puedan desarrollar su comercio como debe ser, que todos los días algo buscan o le echan “una pasta de jabón al sancocho” para que no se dé el comercio; que hoy, nosotros, la gente de Independencia, específicamente de Jimaní, tienen cuatro días que no le permiten hacer negocios a los comerciantes haitianos que vienen a comprar a Jimaní: sábado, domingo, lunes y martes; y hoy había una comisión allá de Aduana buscando soluciones, pero se fueron y no dejaron ningún tipo de solución.

Yo espero que esto le llegue al señor presidente y que el presidente, les baje raya a los que tenga que bajarle, porque no es posible que una comunidad que vive del comercio internacional no le permitan hacer su negocio. Sin embargo, como digo, en las otras provincias: “viento en popa y todo a favor” que no me opongo; todo lo contrario, me alegro de que esos comerciantes de Dajabón, que esos comerciantes de Elías Piña y Pedernales hagan negocios; pero, también que dejen participar a los comerciantes de Jimaní a que se busquen su pan de cada día. Hoy, Jimaní languidece, porque los productos que llevan se dañan, porque si usted lleva de Moca un camión de huevos, hace cuatro o cinco días, con el sol candente en un camión, los huevos se sancochan y hay que botarlos. Pérdida total de gente que vive trabajando para poder subsistir y vivir. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Santiago José Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Gracias, señor presidente, y colegas senadores y senadoras. Me tocó coger un turno; no pensaba hablar, pero escuché, me sorprendió la palabra de mi colega Duluc, cuando dijo: “hasta El Seibo”. Parece que a él se le olvidó que El Seibo fue la quinta provincia fundada en la República Dominicana y que abarcaba la región este completa hasta Samaná y que mi provincia La Altagracia, que es mi segunda



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 29 de 41

provincia, es hija de la provincia de El Seibo, al igual que Hato Mayor, que San Pedro de Macorís y que La Romana... hasta Samaná.

Entonces, yo creo que mi colega, que no sé cómo se le zafó esa palabra, porque es una persona muy medida, no debió nunca usar el término “hasta El Seibo”; y ahora yo le voy a pedir que el distrito educativo de la región, Yuma, se le pase a El Seibo, porque está en la provincia La Altagracia; como todo está en la misma provincia, y hasta El Seibo, que le toque eso a El Seibo; y aparte de eso, que retire esa palabra de “hasta El Seibo”. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. El Seibo nace como departamento junto con Azua, Haina y Santiago... y La Vega; perdón. Fueron cinco departamentos con los que nació la República Dominicana; El Seibo es uno de ellos. Así se llamaban.

Senador Santiago José Zorrilla: Otra cosa, colega, recuerde que en El Seibo también es donde nace realmente la liberación de la República Dominicana, con Pedro Santana y toda esta gente, porque, ¿okey? Los padres de la patria formaron la idea, pero sin la espada de Santana, era difícil salir de yugo haitiano también.

Senador presidente: Esa tecla dejémosla está ahí, por favor. Ese personaje que usted mencionó.

Senador Santiago José Zorrilla: Le voy a reconocer a Juan Sánchez Ramírez, quien también luchó...

Senador presidente: Juan Sánchez Ramírez, con mucho honor.

Senador Santiago José Zorrilla: Juan Sánchez Ramírez, luchó juntos a las tropas de El Seibo, que es cotuisano también.

Senador presidente: Con mucho honor.

Senador Rafael Barón Duluc Rijo: Presidente, por favor, una aclaración.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 30 de 41

Senador presidente: ¿Una pequeña aclaración?

Senador Rafael Barón Duluc Rijo: Mire, yo creo que no me escuchó bien lo que yo quise decir; “hasta El Seibo tiene Tribunal Superior de Tierras”, fue lo que dije. Sí, pero cuando digo El Seibo, no estoy denigrando a El Seibo; lo que estoy diciendo es que la mayoría de las regionales de todas las cosas importantes del Este no están en la provincia de La Altagracia; El Seibo es de las que menos tiene; pero la mayoría de las regionales se instalan en San Pedro y en La Romana; de todo.

Entonces, cuando yo digo “hasta El Seibo”, lo que quiero decir es que hasta... Yo terminé la frase, lo que pasa es que te quedaste en “hasta”. Cuando yo digo “hasta El Seibo”, yo dije, “hasta El Seibo tiene un Tribunal Superior de Tierras”, pero no es denigrando a El Seibo; así que, en ese aspecto, hay una mala interpretación; pero, si se ofendió, me disculpa, porque El Seibo es una provincia que la quiero mucho, igual que a su senador.

Senador presidente: Muchas gracias, honorable senador. No habiendo más turnos de ponencias, vamos a someter...

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Presidente, le pedí la palabra.

Senador presidente: No se registra aquí. Tiene la palabra el senador Antonio Taveras Guzmán.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Gracias, presidente. Estaba esperando que hablara Rogelio que siempre habla de último. Bueno. Gracias, presidente. Yo quiero referirme, en este turno al tema del proyecto de ley que acaba de ser retirado, de modernización y reforma fiscal en el país. Es importante destacar lo siguiente: el país, desde el año 2012, tiene un compromiso por ley de hacer una gran reforma fiscal; lo estableció en la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, en el año 2012; luego el liderazgo político, el liderazgo económico y el liderazgo social, han hablado de la necesidad urgente de la reforma fiscal.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 31 de 41

Nosotros, en el 2020, nos comprometimos con un cambio profundo de nuestra sociedad, de nuestro país con la gente en la calle. Le dijimos que sí, que aceptábamos el reto de ser el partido y el Gobierno del cambio. Todos sabemos que en el 2020 fue imposible dadas las condiciones en que estábamos por la situación del covid. Inmediatamente ganamos, el presidente, cumpliendo con el mandato de ley y el presidente cumpliendo con promesas de campaña de cambiar esta sociedad, empezó a formular una serie de proyectos de ley que iban en el sentido de transformar la sociedad dominicana.

En ese sentido, propuso la Ley de Reforma Constitucional que este Congreso acaba de aprobar; Reforma Constitucional, que iba en el sentido de lograr mayor democracia y, de una vez por todas, desterrar la reelección consecutiva, que es una fatalidad histórica en este país. Nuestro país necesita una reforma fiscal urgente y lo sabe el liderazgo nacional. Por eso, yo exhorto al presidente de la República, al Partido Revolucionario Moderno y a todas las fuerzas políticas, sociales y económicas de este país que tienen sentido y compromiso con el país a que no desmayemos con esta reforma, porque con la reforma crearemos las condiciones económicas para seguir dando paso hacia el desarrollo; sin la reforma estancaremos la economía, estancaremos la posibilidad de inversión en salud, en transporte, de seguridad ciudadana y estancaremos, señores, el futuro de la nación en los próximos años.

Hacer la reforma que nos hemos planteado como Gobierno es necesario; necesitamos, para esto, una gran concertación ciudadana, hablar con todos los sectores, consensuar y tomar decisiones. Tomar decisiones que puedan seguir con un país de paz; con la paz social que tanto nos ha costado conseguirla y que en un futuro nuestro país siga caminando por el sendero del desarrollo. Sin reforma nos estancaremos. En los próximos veinte años, sin reforma, seremos uno de los países más pobres del hemisferio, también; con reforma, lograremos el salto al desarrollo.

Por eso, yo exhorto, finalmente, al presidente, que siga adelante con la reforma fiscal y todas las reformas, que resolvamos los temas que hayan que resolver de esta reforma, que consensuemos los temas que hayan que consensuar con esta reforma, porque de esta reforma, repito, dependerá mucho su obra de Gobierno; y dependerá la paz social y dependerá que la República Dominicana pueda dar el salto hacia el desarrollo en los próximos veinte años. Así que, muchas gracias, presidente.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 32 de 41

Senador presidente: Gracias a usted, senador.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: No habiendo más turnos de ponencias, vamos a someter a aprobación el Orden del Día, incluyendo las iniciativas 0216-2024, 0177-2024 y la declaración de urgencia de las mismas. A votación el Orden del Día con la declaración de urgencia.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

Senador presidente: Precisamente tenemos las iniciativas declaradas de urgencia; vamos a someter que sean liberadas de lectura en primera discusión, para que sean leídas en segunda discusión. A votación la liberación de lectura de las iniciativas 0216-2024 y 00177-2024 en primera discusión. A votación la liberación de lectura de ambas iniciativas.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 33 de 41

Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00216-2024, Proyecto de ley que modifica el artículo 3 y agrega el artículo 3.1, a la Ley núm. 137-03, del 7 de agosto de 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas.

00177-2024, Proyecto de ley que declara la provincia de Puerto Plata, como provincia ecoturística. **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.2.1 Iniciativa: 00216-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que modifica el artículo 3 y agrega el artículo 3.1, a la Ley núm. 137-03, del 7 de agosto de 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 9/10/2024. En agenda para tomar en consideración el 10/10/2024. Tomada en consideración el 10/10/2024. Enviada a comisión el 10/10/2024.

Senador presidente: Vamos a someter a votación en primera discusión la Iniciativa núm. 00216-2024. A votación en primera discusión.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00216-2024, Proyecto de ley que modifica el artículo 3 y agrega el artículo 3.1, a la Ley núm. 137-03, del 7 de agosto de 2003, sobre Tráfico Ilícito de Migrantes y Trata de Personas. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en primera discusión. Votación adjunta al acta.

10.2.2 Iniciativa: 00177-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia de Puerto Plata, como provincia ecoturística. Proponente: Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez. Depositada el 25/9/2024. En agenda



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 34 de 41

para tomar en consideración el 25/9/2024. Tomada en consideración el 25/9/2024. Enviada a comisión el 25/9/2024.

Senador presidente: Ahora procedemos a someter a votación en primera discusión la Iniciativa núm. 00177-2024. A votación en primera discusión.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00177-2024, Proyecto de ley que declara la provincia de Puerto Plata, como provincia ecoturística. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada en primera discusión. Votación adjunta al acta.

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 35 de 41

correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 00092-2024-SLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 386 de la Ley núm. 76-02, del 19 de julio de 2002, que establece el Código Procesal Penal de la República Dominicana. Proponente: Antonio Manuel Taveras Guzmán. Depositada el 28/8/2024. En agenda para tomar en consideración el 4/9/2024. Tomada en consideración el 4/9/2024. Enviada a comisión el 4/9/2024. En agenda el 10/10/2024. Informe leído el 10/10/2024. En agenda el 16/10/2024. Aprobada en primera lectura el 16/10/2024.

Senador presidente: Esta iniciativa fue leída íntegramente en la sesión pasada en primera discusión. Por lo que vamos a someter la liberación de lectura en segunda discusión. A votación la liberación de lectura de la Iniciativa núm. 00092-2024.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 00092-2024, Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 386 de la Ley núm. 76-02, del 19 de julio de 2002, que establece el Código Procesal Penal de la República Dominicana. **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00092-2024 en segunda discusión.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00092-2024, Proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 386 de la Ley núm. 76-02, del 19 de julio de 2002, que



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 36 de 41

establece el Código Procesal Penal de la República Dominicana. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.8.1 Iniciativa: 02547-2023-SLO-SE

Título modificado: Resolución que otorga un pergamino de reconocimiento a la profesora Nerys Dulcinea Urbáez de Sarraf, por sus 45 años de ejercicio magisterial en favor de la educación nacional. Proponente: Valentín Medrano Pérez. Depositada el 29/9/2023. En agenda para tomar en consideración el 4/10/2023. Tomada en consideración el 4/10/2023. Enviada a comisión el 4/10/2023. En agenda el 16/10/2024. Informe leído con modificaciones el 16/10/2024.

Senador presidente: Nos referimos a la Iniciativa núm. 02547-2023, que fue leído su informe, vamos a proponer que sea liberada de lectura para ser sometida en única discusión ya que su informe fue leído íntegramente. A votación.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02547-2023, **Título modificado:** Resolución que otorga un pergamino de reconocimiento a la profesora Nerys Dulcinea Urbáez de Sarraf, por sus 45 años de ejercicio magisterial en favor de la educación nacional. **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra Dagoberto Rodríguez.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 37 de 41

Senador Dagoberto Rodríguez Adames: Buenas tardes, nuevamente a usted y al Bufete Directivo. Decir que Neris Dulcinea Urbáez, una maestra de décadas, con más de treinta y pico de años educando generaciones en Duvergé, fue mi maestra en segundo o en tercer año de primaria y que, realmente, es justo. Quiero felicitar al exsenador Valentín Medrano, porque realmente tomó en cuenta a una persona que dio toda su vida enseñando en el municipio Duvergé.

Así que, yo les pido a mis colegas, que nos ayuden a votar; y después, hacerle un buen homenaje a doña Dulcinea, quien tiene ya unos años, ochenta y tantos años. De verdad, yo creo que se lo merece. Creo no: estoy seguro de que se lo merece y que ella va a disfrutar ese reconocimiento. Gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Después de haber escuchado al senador Dagoberto Rodríguez, sometemos en única discusión la Iniciativa núm. 02547-2023. A votación, en única discusión.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02547-2023, **Título modificado:** Resolución que otorga un pergamino de reconocimiento a la profesora Nerys Dulcinea Urbáez de Sarraf, por sus 45 años de ejercicio magisterial en favor de la educación nacional. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 38 de 41

comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Les recordamos que, aunque vamos a pasar al pase de lista final, el mismo servirá para la comprobación de quórum para lo que es la sesión extraordinaria, que celebraremos a continuación, ya que tenemos la declaratoria de urgencia de dos proyectos de ley. Vamos al pase de lista final, por favor.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (23)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla : vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa : secretaria
Moisés Ayala Pérez
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Rafael Barón Duluc Rijo
Johnson Encarnación Díaz
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
Julito Fulcar Encarnación
Ramón Rogelio Genao Durán
Carlos Manuel Gómez Ureña
Santiago José Zorrilla
Andrés Guillermo Lama Pérez
Gustavo Lara Salazar
Casimiro Antonio Marte Familia
Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun
María Mercedes Ortiz Diloné



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 39 de 41

Dagoberto Rodríguez Adames
Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Pedro Antonio Tineo Núñez

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (09)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Bernardo Alemán Rodríguez
Félix Ramón Bautista Rosario
Omar Leonel Fernández Domínguez
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes
Manuel María Rodríguez Ortega
Franklin Martín Romero Morillo
Secundino Velásquez Pimentel
Alexis Victoria Yeb

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión y de inmediato se le da inicio a la sesión extraordinaria 0015.

Se cierra esta sesión.

Hora: 5:01 p. m.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 40 de 41

Ricardo De Los Santos Polanco

Presidente

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Secretaria

Aracelis Villanueva Figueroa

Secretaria

Nosotros, Fanni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número catorce (0014), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes, veintidós (22) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0014, del martes 22 de octubre de 2024, pág. núm. 41 de 41

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria